

REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

(Modalidad Presencial)

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ

JUSTIFICACIÓN.

La Gerencia de la ESE HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ, municipio de Puerto Caicedo, departamento del Putumayo, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 489 de 1998, Ley 1712 de 2014, Ley 1757 de 2015, Decreto 1677 de 2000, 3622 de 2005, Decreto 2740 de 2001, Circular 008 de 2018 de la SNS, entre otras, del Marco Normativo que soporta la Rendición de Cuentas, programó el desarrollo de la Audiencia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2024 ante la comunidad hospitalaria, ciudadanía, autoridades municipales y representantes de organizaciones civiles y de usuarios, con el propósito de dar a conocer la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión del año 2024 (el cual incluye el periodo desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024).

Para presentar el informe de Rendición de Cuentas de la vigencia 2024 a la ciudadanía y demás invitados, se optó hacerlo de forma presencial en las instalaciones de la ESE Hospital Alcides Jiménez, presentando la gestión gerencial realizada mediante el compromiso y trabajo en equipo de las diferentes áreas de la ESE y dando a conocer el impacto de la pandemia en los indicadores institucionales, las dificultades y los logros de la gestión.

OBJETIVO DEL REGLAMENTO

Garantizar que la comunidad conozca el informe de gestión de la vigencia 2024, la modalidad de la presentación y las actividades para el desarrollo de la audiencia pública acorde a lineamientos y orientaciones definidas en el MURC (Manual Único de rendición de cuentas V2) de la Función Pública y por los diferentes organismos de control que regulan el tema.

Garantizar con los mecanismos definidos que la comunidad y demás actores puedan participar del ejercicio de rendición de cuentas, asegurando de esta manera que se encuentra respaldado por un procedimiento efectivo y transparente.

PROCESO PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

ETAPA I: CONVOCATORIA Y PUBLICACION DE INFORME

Se publicará y divulgará la fecha de realización de la Audiencia Pública a través de los siguientes mecanismos:

- Página web institucional <https://esehospitalalcidesjimenez.gov.co/>
- Flyer publicitario por redes sociales: Facebook, WhatsApp
- Cartelera en la E.S.E. Hospital Alcides Jiménez
- Reuniones con las asociaciones de usuarios.
- Invitación a los usuarios a la participación en todas las salas de espera y a través de la Oficina de Atención al usuario.
- Invitación por escrito a entidades de orden municipal y departamental, EPS, representante de los usuarios, a participar de la rendición de cuentas de manera presencial.

Fecha de la Audiencia Pública: Viernes 30 de Mayo de 2025.

Hora de inicio: 10:00 AM

Hora de finalización: 12:00 M.

Medio de presentación y/o transmisión: Presencial (Sala de Consulta Externa, ESE Hospital Alcides Jiménez).



E.S.E HOSPITAL
ALCIDES JIMÉNEZ

E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ
Cuidamos tu salud con vocación y compromiso
NIT. 846.001.669-0

FORMATO DE INFORMES INSTITUCIONAL
Código: AD-PL-002-F-006
Versión: 3

ETAPA II: RADICACION DE PREGUNTAS - PROPUESTAS-SUGERENCIAS

Se reciben presencial en la Oficina de Atención al Usuario de la sede administrativa localizada en la Calle 10 CR 5 - 35 B/ LA ESPERANZA, o a través del correo esealcidesjimenez@yahoo.es

La radicación de preguntas, propuestas o sugerencias se hará en el Formato para radicación de propuestas que se tiene publicado en la página web: <https://esehospitalalcidesjimenez.online/rendicion-de-cuentas/> (Micrositio) o en una hoja tamaño carta indicando la siguiente información: Nombre, documento de identificación, correo electrónico o dirección de contacto, pregunta o sugerencia. A las preguntas recibidas y que sean seleccionadas en el término establecido hasta el día 23 de mayo, se les dará respuesta durante la presentación. Sin perjuicio de que se puedan realizar preguntas, propuestas o sugerencias el día de la audiencia a las cuales se les dará respuesta acorde a lo establecido en la Circular Externa 008/2018 de la Supersalud.

Es necesario tener en cuenta los siguientes criterios para presentar las preguntas o propuestas:

- Tener una relación directa con los temas presentados.
- No deben sobrepasar dos (2) páginas, tamaño carta a doble espacio.
- Tener una redacción respetuosa.
- Indicar la persona y cargo a quien va dirigida.

ETAPA III DESARROLLO Y CIERRE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.

Los interesados podrán participar en la Audiencia de Rendición de cuentas de manera presencial en la sala de consulta Externa de la ESE Hospital Alcides Jiménez a la hora y fecha indicada, 30 de mayo del año 2024, a las 10:00 a.m. y así interactuar en el espacio dispuesto para la sección de preguntas, respuestas y sugerencias, en el que tendrán la oportunidad de que le den respuesta a sus inquietudes en los términos y mecanismos en que fue inscrita.

Se publicará el Informe de gestión del año 2024 previamente en la página institucional, para que la ciudadanía lo revise y evalúe la gestión de esta vigencia, y así presenten preguntas, sugerencias o inquietudes.

Moderador de la Audiencia Pública:

Para garantizar el orden, la ESE Hospital Alcides Jiménez designará a un moderador, quien estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones.

Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

- Presentar el Orden del día y explicar el reglamento de desarrollo de la Audiencia. Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública.
- Velar para que los participantes (ciudadanos, representantes de organizaciones civiles, y funcionarios) respeten el espacio otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.
- Garantizar que las intervenciones se hagan sobre las temáticas establecidas por la ciudadanía, a través de la inscripción previa de preguntas y respuestas.
- El orden de las preguntas se contestará en el orden que se realicen o se hayan recepcionado en la Oficina de Atención al Usuario o vía web.
- Las respuestas a las propuestas, preguntas, recomendaciones etc., serán dadas por el gerente y/o por los funcionarios que el gerente defina, si son de orden estrictamente técnico y si así se requiere.

Presentación del Informe de Rendición de cuentas vigencia 2024:

Será presentado por el Gerente de la ESE Hospital Alcides Jiménez, Dr. Esteban López Burbano, quien se acompañará de su equipo técnico para presentar la gestión realizada en el año (área estratégica, misional, administrativo y financiero) una vez finalizadas las intervenciones, se abrirá el espacio de participación ciudadana.

Durante el mismo, en el cual se leerán las preguntas que están previamente inscritas por las personas que han manifestado el interés de participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, de conformidad a lo establecido en el presente reglamento, la entidad contará con un tiempo de dos minutos para responder dicha inquietud. De las preguntas recibidas virtualmente durante la audiencia se darán respuesta aleatoriamente en el espacio destinado en la Audiencia Pública, las demás serán remitidas a la Oficina de Atención al Usuario, quien dará respuesta mediante el canal indicado por el ciudadano registrado en el formato de preguntas en los 10 días hábiles siguientes a la audiencia.

Cierre y encuesta para la evaluación de la audiencia:

Para medir el grado de satisfacción de los participantes, la metodología para la evaluación de la jornada de Rendición de cuentas se estableció a través de encuestas que serán tabuladas para su respectivo análisis. La encuesta estará disponible en la Página Web de la entidad: FORMULARIO PQRS – E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ (<https://esehospitalalcidesjimenez.gov.co/>) y una vez diligenciado podrá presentarse a través del correo electrónico: esealcidesjimenez@yahoo.es, en los tres días siguientes a la presentación del informe.

ETAPA IV. INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

El Gerente de la E.S.E. Hospital Alcides Jiménez, una vez cierre el espacio de revisión de la presentación, evaluará con su equipo de trabajo los siguientes ítems:

- Paso a paso del alistamiento
- Resultado de encuestas previas a la audiencia
- Desarrollo de la audiencia
- Relación de participantes.
- Respuestas y aclaraciones que se generaron como consecuencia de las inquietudes surgidas en la audiencia.
- Plan de mejoramiento resultado de la evaluación realizada, en el cual quedarán los compromisos adquiridos en el marco de la audiencia, si los hubiere.
- Evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación, las preguntas realizadas y los resultados de la encuesta telefónica.

El informe de los resultados de la Rendición de Cuentas y sus entregables será consignado en una carpeta denominada: Audiencia Pública año 2024, la cual reposará en gerencia.

Una vez terminada la audiencia, se realizará la recolección de soportes correspondientes, listados de asistencia, preguntas, comentarios y/o recomendaciones de la audiencia y registro fotográfico.

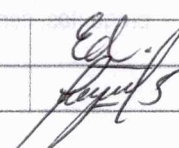
Con base en la actividad realizada, se elabora el acta sobre el informe de rendición de cuentas, la cual se publicará en página web de la E.S.E., durante los quince días hábiles siguientes a la rendición de cuentas y estará disponible los próximos tres años.



ESTEBAN LÓPEZ BURBANO

Gerente

E.S.E Hospital Alcides Jiménez

Elaboró:	Edwin Jesús Insuasty Insuasty	Profesional de Planeación	
Revisó:	Oscar Ivan Piragauta Pantoja	Subgerente general	